

## **INFORME JUSTIFICATIVO**

**Reforma No. 10 al Plan Operativo Anual (POA)**

**Reforma No. 6 al Plan Anual de Compras (PAC)**

**Proyecto “IDENTIFICACIÓN DE PATRIMONIO GEOLÓGICO EN EL  
ECUADOR”**

*Dirección de la Innovación*

*06 de octubre de 2022*

Instituto de Investigación Geológico y Energético	<b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO NO PERMANENTE 2022</b>	<b>Página 2 de 8</b>

## **CONTENIDO**

1.	Antecedentes .....	3
2.	análisis y justificación de afectación de la reforma.....	5
2.1.	Justificación reforma POA.....	5
3.	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA REFORMAR EL PAC.....	5
3.1.	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.....	5
3.2.	JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA.....	6
4.	CONCLUSIONES .....	7
5.	recomendaciones .....	7
6.	anexos.....	7
7.	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	8

Instituto de Investigación Geológico y Energético	<b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO NO PERMANENTE 2022</b>	<b>Página 3 de 8</b>

## 1. ANTECEDENTES

### POA

El Objetivo General del Estudio “Identificación de Patrimonio Geológico en el Ecuador” es “Al año 2023, Identificar los elementos con mayor valor del Patrimonio Geológico del Ecuador mediante un catálogo de Lugares de Interés Geológico (LIG’s)”.

Con Oficio No. SNP-SPN-2021-1141-OF, de 14 de diciembre de 2021, la Secretaria Nacional de Planificación emite el dictamen de Prioridad para el Proyecto " Identificación de Patrimonio Geológico en el Ecuador, con CUP: 144270000.0000.387157, Período: Enero 2022 - diciembre 2023 y Monto Total: 179.617,06 USD, (recursos fiscales).

Mediante correo electrónico del 24 de enero del 2022, la dirección de Planificación y Gestión estratégica pone en conocimiento el organismo y correlativo para los proyectos de inversión, de acuerdo a correo enviado por parte de la Analista de Egresos No Permanentes del MEF, informando el cambio de organismo y correlativo para los grupos de gastos 71, 73, 77 y 84 de los proyectos de fuente 202. El organismo y correlativo para los grupos de gastos mencionados es 8888-8888 respectivamente.

A través de Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0004-M de 06 de enero de 2022, la Máxima Autoridad del IIGE aprueba el Plan Operativo Anual de Gasto No Permanente Institucional para el año 2022.

Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0057-M con fecha 26 de enero de 2022 se solicita la reforma al POA Nro. 001 y reforma al PAC Nro. 001 del proyecto “Identificación del Patrimonio Geológico en el Ecuador”, para contar con disponibilidad presupuestaria en los grupos de gasto 71,73,77 y 84; a fin de iniciar las actividades de índole técnico y administrativo programadas para el año 2022

Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0083-M con fecha 3 de febrero de 2022 se solicita la reforma al POA Nro. 002, del proyecto “Identificación del Patrimonio Geológico en el Ecuador” para cambiar el flujo de caja acorde al presupuesto devengado en el mes de enero 2022.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	<b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO NO PERMANENTE 2022</b>	<b>Página 4 de 8</b>

Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0145-M de fecha, 04 de marzo de 2022 se solicita la reforma al POA Nro. 003 del proyecto “Identificación del Patrimonio Geológico en el Ecuador”, para el cambio en el flujo de caja, acorde a lo devengado en el mes de febrero.

Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0220-M de fecha, 05 de abril de 2022 se solicita la reforma al POA Nro. 004 del proyecto “Identificación del Patrimonio Geológico en el Ecuador”, para el cambio en el flujo de caja, acorde al devengado en el mes de marzo.

Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0305-M de fecha 04 de mayo de 2022 se solicita la reforma al POA Nro. 005 del proyecto “Identificación del Patrimonio Geológico en el Ecuador”, por cambio en el flujo de caja, acorde al devengado del mes de abril.

Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0411-M de fecha 03 de junio de 2022 se solicita la reforma al POA Nro. 006 y reforma Nro. 002 del PAC del proyecto “Identificación del Patrimonio Geológico en el Ecuador”, para contar con disponibilidad presupuestaria en los grupos de gasto ,73,77 y 84; a fin de iniciar las actividades de índole técnico y administrativo programadas para el año 2022.

Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0532-M de fecha 05 de julio de 2022 se solicita la reforma al POA Nro. 007 del proyecto “Identificación del Patrimonio Geológico en el Ecuador”, por cambio en el flujo de caja, acorde al devengado del mes de junio.

Mediante Memorando Nro. Nro. IIGE-ST-2022-0654-M de fecha 04 de agosto de 2022 se solicita la reforma al POA Nro. 008 del proyecto “Identificación del Patrimonio Geológico en el Ecuador”, por cambio en el flujo de caja, acorde al devengado del mes de julio.

Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0758-M de fecha 06 de septiembre de 2022 se solicita la reforma al POA Nro. 009 del proyecto “Identificación del Patrimonio Geológico en el Ecuador”, por cambio en el flujo de caja, acorde al devengado del mes de agosto.

## **PAC**

El artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – RGLOSNCPP, establece: “(...)Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”

Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0510-M con fecha 29 de junio de 2022 se solicita la reforma al PAC Nro. 003 del proyecto “Identificación del Patrimonio Geológico en el

Instituto de Investigación Geológico y Energético	<b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO NO PERMANENTE 2022</b>	<b>Página 5 de 8</b>

Ecuador”, a fin de continuar las actividades de índole técnico y administrativo programadas para el año 2022.

Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0762-M con fecha 07 de septiembre de 2022 se solicita la reforma al PAC Nro. 004 del proyecto “Identificación del Patrimonio Geológico en el Ecuador”, a fin de continuar las actividades de índole técnico y administrativo programadas para el año 2022.

## **2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA**

### **2.1. Justificación reforma POA**

A través del presente informe justificativo, el proyecto Identificación del Patrimonio Geológico en el Ecuador, plantea la presente reforma al POA y PAC, en virtud de que se han ejecutado los montos a de los procesos de adquisición de un DRON y dos GPS.

Posterior a la finalización de adquisición de bienes del Grupo de Gasto 840104, existe un excedente presupuestario de \$1467,86, por lo que es necesario pasar éste saldo al ítem 730303 Viáticos y Subsistencias en el Interior, con la finalidad de contar con el presupuesto suficiente para las salidas de campo.

En el Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA, adjunto al presente informe, se detalla la afectación a la planificación y presupuesto del proyecto. Cabe mencionar que la reforma presupuestaria de actividades no afecta en el cumplimiento de metas y objetivos.

Adicionalmente la reforma al POA implica realizar la reforma al Plan Anual de Compras – PAC en el Grupo de Gasto 84.

## **3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA REFORMAR EL PAC**

### **3.1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

El Proyecto “Identificación del Patrimonio Geológico en el Ecuador” ejecutado por IIGE desde enero de 2022 y financiado con recursos fiscales, plantea identificar, evaluar y actualizar los “Lugares de Interés Geológico” a nivel del territorio continental ecuatoriano.

El patrimonio geológico a menudo despierta un interés que supera el ámbito científico y se complementa con aspectos ecológicos y culturales. En muchas ocasiones el patrimonio geológico guarda una estrecha relación con el patrimonio histórico-artístico, con las tradiciones, creencias y cultura de los lugares, e incluso puede tener un importante significado religioso o incluso convertirse en signo de identidad local.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	<b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO NO PERMANENTE 2022</b>	<b>Página 6 de 8</b>

El uso de nuevas tecnologías geomáticas para la captura, procesado y visualización de datos es de gran interés en el campo de la geología, debido a la necesidad de procesar información y parámetros contenidos en afloramientos y formas del terreno. El avance tecnológico ha impulsado el desarrollo de herramientas como lo son drones y GPS que permiten recolectar datos con mayor precisión

Es por esto que el proyecto “Identificación del Patrimonio Geológico en el Ecuador” en el Componente 2, es su actividad 2.1 contempla la “Adquisición de equipos necesarios para la toma de datos en campo y procesamiento de información”.

Los procesos ejecutados fueron:

- *Adquisición de dos gps necesarios para la ejecución del proyecto identificación del patrimonio geológico en el ecuador*
- *Adquisición de un dron necesario para la ejecución del proyecto identificación del patrimonio geológico en el ecuador*

Estos procesos fueron ejecutados, y se requiere igualar el saldo registrado en el sistema oficial de contratación pública, SOCE, al valor adjudicado.

### 3.2. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

La presente reforma, obedece a la utilización de los saldos de los procesos ejecutados, como es de la adquisición de un DRON y dos GPS, los cuales tenían programado ejecutarse en valores de \$4.017,00 y \$6.000,00 respectivamente. Sin embargo, los valores en la adquisición de los bienes fueron menores, por ende resulta necesario el ajuste de lo programado previamente.

Los valores ejecutados en la compra de los equipos son de \$2.950,00 para el DRON y \$5.600,00 para los equipo GPS.

A continuación se presenta una tabla resumen con la información de cada proceso:

Nombre del Proceso	Orden de compra	Monto USD	Fecha devengada
ADQUISICIÓN DE DOS GPS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICACIÓN DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO EN EL ECUADOR	035 emitida el 19 de agosto de 2022	USD \$ 5.600,00 (CINCO MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA.	30 de Septiembre de 2022

Instituto de Investigación Geológico y Energético	<b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO NO PERMANENTE 2022</b>	<b>Página 7 de 8</b>

ADQUISICIÓN DE UN DRON NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICACIÓN DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO EN EL ECUADOR	036 emitida el 18 de agosto de 2022	USD \$ 2.950,00 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA.	30 de septiembre de 2022
---	---	--	--------------------------------

#### 4. CONCLUSIONES

Es necesario realizar un reajuste a los valores programados en el POA a ejecutarse en los siguientes meses, sin que esto ocasione un cambio o afectación en el presupuesto general del proyecto.

Se concluye que, la reforma al Plan Anual de Compras-PAC del proyecto “Identificación del Patrimonio Geológico en el Ecuador”, es necesaria para cumplir con objetivos institucionales y del proyecto, relacionados con las tareas Nro. 2.1.1 Adquisición de bienes y contratación de servicios y utilizar los saldos de los procesos ejecutados para unificarlos y trasladarlos a las partidas presupuestarias correspondientes y así ejecutar nuevas actividades operativas para el proyecto-

#### 5. RECOMENDACIONES

Es necesario contar con la reforma al POA y PAC del proyecto “proyecto Identificación del Patrimonio Geológico en el Ecuador”, para tener la disponibilidad presupuestaria en los grupos de gasto 73 y 84, recursos necesarios para la adquisición de los diferentes equipos que son de utilidad para el correcto desarrollo del proyecto.

Es necesario contar con los fondos en la partida de viáticos, ya que es necesario para la movilización de los técnicos a los diferentes lugares de interés a ser evaluados e identificados en el marco del proyecto en mención.

Una vez que se ha identificado la necesidad técnica y económica para la reforma al Plan Anual de Compras del referido proyecto, se recomienda, aprobar el presente informe, y realizar los cambios detallados en el “Formulario de Reforma PAC” adjunto al presente informe (Anexo -3).

#### 6. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la reforma
- Anexo 2 POA reformado

Instituto de Investigación Geológico y Energético	<b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO NO PERMANENTE 2022</b>	<b>Página 8 de 8</b>

- Anexo 3 – Detalle de la Reforma al PAC
- Anexo 4 Cédulas presupuestarias

## 7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>ELABORADO POR:</b>	Ing. Jhonatan Enríquez	LIDER DEL PROYECTO “Identificación del Patrimonio Geológico en el Ecuador”	
<b>REVISADO POR:</b>	Msc. Geovanna Villacreses	DIRECTORA DE LA INNOVACIÓN	
<b>APROBADO POR:</b>	PhD. Ricardo Narváez	SUBDIRECTOR TÉCNICO	